



Contraloría General de la República

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° -2025-CG/GAD

VISTOS: La Hoja Informativa N° 000042-2025-CG/ABAS de fecha 6 de marzo de 2025, mediante la cual la Subgerencia de Abastecimiento recomienda la aprobación de la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia N°000016-2025-CG/GAD de fecha 22 de enero del 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2025;

Que, a través del documento del visto, la Subgerencia de Abastecimiento recomienda la aprobación de la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2025, a fin de incluir DOS (02) contrataciones: "*Contratación de combustible diésel B5 S50 para la flota vehicular de la Gerencia Regional de Control de Moquegua de la Contraloría General de la República*" y "*Suministro de combustible Diésel B5 S50 para la flota vehicular de la Gerencia Regional de Control de Piura de la Contraloría General de la República*";

Que, las contrataciones a incluirse cuentan con la correspondiente cobertura presupuestal otorgada mediante Memorando N°001042-2025-CG/PLPREPI y Memorando N°001014-2025-CG/PLPREPI, respectivamente;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señalan que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; pudiendo ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" dispone que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2. de dicha Directiva, regula que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de modificación del PAC;

Que, en el numeral 7.6.3. de la mencionada Directiva se señala que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal 2025, a fin de incluir las contrataciones señaladas en el Anexo que forma parte de la presente resolución;





Contraloría General de la República

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Resolución de Contraloría N° 000020-2025-CG de fecha 8 de enero de 2025, se delegó al Gerente de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República y sus modificatorias;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sus normas reglamentarias y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Contraloría N°000020-2025-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2025, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Abastecimiento realizar la publicación correspondiente en el SEACE, de conformidad con el numeral 7.6.3. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Artículo Tercero.- Solicitar a la Subgerencia de Comunicación y Medios Digitales de la Gerencia de Comunicación Corporativa que realice la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
Oscar Rafael Mestanza Malaspina
Gerente de Administración(e)
Contraloría General de la República

Nro. Emisión: 05170 (C200 - 2025) Elab:(U67542 - C200)





PROCEDIMIENTOS A INCLUIR AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

00008-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

B) AÑO :

2025

C) SIGLAS :

CGR

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-195

E) RUC :

20101378922

F) PLEGO :

019

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION

Nº REF	Núm. Único Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	Nº ÍTEM	¿TIENE AN- TECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Incluye conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAM- ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVACIONES	DEFURSION DE PAG POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DTB								
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electronica	1 - BIENES	-	0 - NO		CONTRATACION DE COMBUSTIBLE DIESEL 95 550 PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MOQUEGUA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	15101905023280	13 - Galon	5,400.00	1 - Sola		S.	95,283.00	18	01	01	13	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MOQUEGUA	0 - SI	
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electronica	1 - BIENES	-	0 - NO		SUBMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL 95 503 PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	15101905023280	13 - Galon	4,950.00	1 - Sola		S.	81,130.50	20	01	01	13	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA	0 - SI	